ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 49/2025 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE A TRAVÉS DEL EJERCICIO FÍSICO EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES BAJO EL ENFOQUE DE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA", CONTR 2025 269182.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 31 de julio de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 13 de junio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es la respuesta al requerimiento de subsanación por la mercantil HIGIOFI tras requerimientos de subsanación y, en su caso, la apertura de los "Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAVIER LOMAS OYA. EN SUSTITUCIÓN DEL LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede a comprobar si la licitadora **HIGIOFI, S.L.** ha presentado la documentación tras requerimiento de subsanación de fecha 15/07/2025. Los componentes de la Mesa de Contratación deciden excluir del procedimiento de licitación a la mercantil **HIGIOFI, S.L.** por no atender al requerimiento de subsanación en el plazo otorgado.

Seguidamente, se realiza en este mismo acto la apertura del "Sobre Electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, documentación que queda a disposición del órgano proponente para su informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	01/08/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC764J3ME4BTJAX3J6RN6D8HR4	PÁG. 1/2

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Ministerio de Hacienda y Función Pública
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	01/08/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC764J3ME4BTJAX3J6RN6D8HR4	PÁG. 2/2	